

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Denominación del Título | Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte |
| Centro | Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte |
| Universidad solicitante | Universidad Católica San Antonio |
| Rama de Conocimiento | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El número total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso corresponde con el señalado en la memoria verificada para los cursos 2014-2015 y 2015-2016, pero no para el curso 2016-2017, siendo bastante superior a los señalados en dicha memoria, 31 matriculados y 20 verificados.

La información proporcionada sobre el número de estudiantes que han abandonado el programa no es coherente en las evidencias proporcionadas (Tabla 2 y Tabla 4).

Se detectan algunos perfiles de estudiantes matriculados que, con las evidencias presentadas, no cumplen los requisitos legales de acceso (p.ej. Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sin máster adicional) o no han cursado complementos formativos (p.e. perfiles provenientes de títulos relacionados con la nutrición). Pese a existir una demanda superior a la oferta de plazas, no existen evidencias de la aplicación de los criterios de baremación establecidos.

Los complementos de formación se ajustan a lo establecido en la memoria del programa. Consisten en un módulo de Metodología de la Investigación con 4 materias que contienen un total de 10 créditos. Han sido 12 estudiantes los que deberían haber cursado los complementos de formación. Sin embargo, de la información aportada, algunos estudiantes con perfiles semejantes no han realizado los complementos, mientras que otros sí los han realizado.

Las actividades formativas se corresponden en su totalidad con las establecidas en la memoria verificada del programa. Se aprecian, además, otras actividades formativas complementarias a las señaladas en dicha memoria.

Las actividades formativas desarrolladas tienen nivel de doctorado. Destaca el elevado número de actividades formativas complementarias a las señaladas en la memoria verificada (especialmente el elevado número de seminarios), así como su adecuado nivel de doctorado. Sin embargo, no se aprecia un proceso de seguimiento del estudiante, que permita valorar el grado de consecución de las competencias a partir del desarrollo de las actividades. Por cuestiones de tiempo no se ha solicitado la evidencia E4 a la Universidad.

De las encuestas aportadas (E8), al analizar los ítems relacionados con las actividades formativas se aprecian valores bajos de satisfacción en los ítems 7, 8 y 22. Es necesario indagar el motivo de esas valoraciones y plantear planes de mejora.

Se valora positivamente que se haya ido controlando aspectos tales como la vía de ingreso, las estancias realizadas, el destino de las estancias, los complementos de formación, y las fechas de asignación de tutor, director y entrega del plan de investigación. No se ha controlado de manera precisa, la asistencia y el desarrollo de las actividades formativas. No se han aportado actas de la comisión de doctorado que permitan analizar de manera detalladas el seguimiento y control de las actividades del doctorado. No se aporta ningún expediente de estudiante que permita valorar la trazabilidad y consecución de logro de las diferentes actividades formativas, competencias etc.

Se valora muy positivamente que el tiempo entre la matrícula y la asignación de directores y tutores en muchos casos apenas ha supuesto 10 días, y como máximo dos meses.

El plan de investigación debe entregarse en el primer año, y ser evaluado por la comisión de doctorado. Sin embargo, en más de 15 casos (algunos son estudiantes que han causado baja, otros no) el tiempo entre matrícula y entrega del plan de investigación es superior a un año.

De los datos aportados, se evidencia que las fechas de depósito de la tesis doctoral están dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente. Los tres estudiantes que han defendido la tesis la han realizado dentro del plazo establecido. De los 20 estudiantes matriculados en el curso 2014-2015, 13 han causado baja, y de los otros 7 ninguno ha defendido la tesis. Si estos estudiantes estuvieran matriculados a tiempo completo, no habrían cumplido los plazos o estarían cerca de no hacerlo.

En la comisión académica, que ha variado cada curso académico, se aprecia que cumple el criterio de representatividad de las líneas de investigación, si bien, en algún caso, el coordinador del programa y presidente de la comisión académica no cumple el criterio establecido en la memoria verificada que dice *"El presidente será el coordinador del programa de doctorado y será nombrado por el Presidente de la UCAM entre los investigadores del programa que cuenten con la dirección previa de, al menos, dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de, al menos, dos períodos de actividad investigadora reconocida o méritos equivalentes."*

Entre el 60 y el 67 % de los estudiantes están muy satisfechos con la asignación del tutor. Respecto al director de la tesis, entre el 60 y el 80 % están muy satisfechos con la asignación del director. Únicamente el 12% y el 6% respectivamente han señalado estar insatisfechos.

La satisfacción de los doctorandos es alta en la mayor parte de los 25 ítems de que consta la encuesta de satisfacción que se ha realizado a los doctorandos. No hay datos sobre la satisfacción con el plan anual de investigación o con los sistemas de coordinación y planificación del tutor/director de las actividades a realizar por el doctorando o con cada una de las actividades formativas contempladas en el programa.

Finalmente, las tres tesis que se han defendido hasta la fecha son tesis sin mención internacional. La Universidad señala que tiene un total de 33 estudiantes en cotutela/codirección nacional y 2 internacional. De los 63 matriculados en el último año, 9 doctorandos son extranjeros. En base a esta información el grado de internacionalización es discreto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA

La denominación del programa que aparece en la página web del mismo se corresponde con la que aparece en la memoria verificada.

En el apartado denominado "Garantía de calidad" aparece la documentación oficial del programa, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado se encuentra la memoria verificada, el informe de verificación de ANECA y el enlace al BOE en el que se publica el programa. No ocurre lo mismo con la ficha del programa en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), la cual no se encuentra disponible.

En cuanto a las normas de la Universidad Católica San Antonio de Murcia aplicables a los estudios de Doctorado, también son fácilmente accesibles y disponibles. En el caso de la normativa de permanencia, esta se encuentra, a texto completo, en la pestaña "Información" en la sección denominada "Normativa". En esta sección también se encuentra otra información como el RD 99/2011, la normativa reguladora de los estudios de doctorado y el código de buenas prácticas.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Admisión", ubicada en la sección principal de la página web del título, en las pestañas situadas en el margen izquierdo. Esta información se ajusta, en gran medida, a lo establecido en la memoria verificada.

En el apartado "Investigación" se aprecian fácilmente las diversas líneas con las que cuenta el programa, mientras que en la sección "Profesorado" se encuentra el personal investigador tanto de la UCAM como externos. La información presentada se corresponde con la presente en la memoria verificada.

Las actividades formativas son públicas, fácilmente accesibles y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Estas se encuentran en la pestaña "Formación".

La información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad se encuentra fácilmente accesible, aunque en apartados distintos. Por un lado, las diversas normativas en "Información" y todo lo relacionado con las ayudas en la sección "Ayudas a la investigación".

En cuanto a la movilidad, esta información también es clara y accesible situada dentro de la sección "Formación". En ella se encuentran las universidades con las que la UCAM tiene convenio en vigor para realizar la movilidad internacional.

Por último, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en la página principal aparece una sección denominada "At. Discapacidad" desde la que se puede descargar la Guía de Atención a la Diversidad.

CRITERIO 3. REVISIÓN Y MEJORA

El programa cuenta con procedimientos destinados a la revisión y mejora que parecen formar parte del SGIC de la UCAM, cuyo diseño cuenta con la certificación de AUDIT.

Se dispone de algunas evidencias de la implantación de dichos procedimientos como las actas de reuniones de la comisión de calidad del programa.

Asimismo se aportan datos sobre la satisfacción de los doctorandos con el programa que recoge la valoración de varios aspectos (procedimiento de asignación del tutor y director de tesis; coordinación y planificación de las actividades a realizar, control y valoración del documento de actividades y el plan anual de investigación, etc.), tal y como ya se ha puesto de manifiesto en este informe.

No se han implementado aún los 10 procedimientos con los que cuenta el Programa como mecanismos de seguimiento de los doctores egresados.

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

En la tabla de la última modificación (2013-2017) se aprecian un total de 38 profesores, de los cuales 9 son profesores de otras universidades y 29 son profesores de la Universidad Católica San Antonio. Del total de profesores, 26 tiene sexenio vivo, y del resto más de la mitad presentan publicaciones suficientes como para considerar experiencia investigadora acreditada. Por lo tanto, más del 60% del profesorado tiene experiencia investigadora acreditada.

El personal investigador asociado al programa cuenta con una adecuada experiencia investigadora en el ámbito/líneas de investigación del programa. Los 18 investigadores pertenecientes al equipo de investigación 1 "Educación físico-deportiva y rendimiento" aportan un total de 14 sexenios, y en los últimos cinco años han presentado un adecuado número de artículos de investigación. Los 20 investigadores pertenecientes al equipo de investigación 2 "Salud y gestión" aportan un total de 12 sexenios, y en los últimos cinco años han presentado un adecuado número de artículos de investigación.

Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa. En concreto, el equipo 1 presenta un proyecto y el equipo 2 presenta 2 proyectos.

Se aprecia una elevada calidad en las 25 publicaciones científicas, así como una adecuada distribución entre los equipos y líneas de investigación. En concreto, el equipo 1 aporta un total de 15 contribuciones científicas, todas ellas artículos publicados en revistas indexadas en el Q1 de SSCI o SCI. Dentro de las 15 publicaciones, 8 son realizadas por un único investigador de la línea, participando en estas 15 publicaciones un total de 7 profesores del programa. El equipo 2, presenta un total de 10 contribuciones científicas, todas ellas artículos publicados en revistas indexadas en el Q1 del SSCI o SCI de JCR.

Se observa un adecuado, pero mejorable, porcentaje de personal investigador del programa que ha dirigido tesis en los últimos 5 años. En concreto 22 de 38 (57.8%) han dirigido tesis en los últimos 5 años.

La calidad de las tesis dirigidas por el personal investigador del programa en los últimos 5 años es de elevado valor. De las 10 tesis doctorales de las que se aportan datos, de todas ellas se han derivado trabajos publicados en revistas indexadas en el SSCI o SCI de JCR (3 Q1, 3 Q2 y 4 Q4). Ambos equipos se encuentran representados de manera adecuada, así como las diferentes líneas de investigación.

De las tres tesis leídas en el programa, todas tienen, al menos, un director que es profesor del programa. Del total de directores de estas tres tesis, tres son profesores del programa y seis son profesores/investigadores externos.

CRITERIO 5. RESULTADOS

La tasa de éxito es reducida (15%) con respecto a lo previsto en la memoria verificada (90%).

Los datos sobre abandono no son consistentes entre lo aportado en la Tabla 4 y la Tabla 2 como ya se ha indicado anteriormente. Los datos de abandono reales son superiores a lo indicado indirectamente en la memoria (no se realiza una previsión de abandono en la memoria, aunque se ha previsto una tasa de graduación total del 95%).

Se aprecia una importante incongruencia entre los datos aportados en la Tabla 4, en la que se indica que "0" estudiantes han abandonado el programa, frente a los datos de la Tabla 1, en la que se indica que "23" estudiantes han abandonado, bien por baja voluntaria, bien por impago. La baja de 23 estudiantes supone una pérdida de estudiantes del 36.5%, en solo los 3 primeros años.

La relativamente reciente lectura (en 2017) de las tres únicas tesis presentadas no permite aún una valoración precisa de la producción científica derivada de ellas.

CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

El informe final de verificación contiene una recomendación sobre la internacionalización del programa. La Universidad está estudiando un plan de internacionalización, pero no se aporta ninguna evidencia de su elaboración ni implantación.

Madrid, a 7 de febrero de 2019

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo